

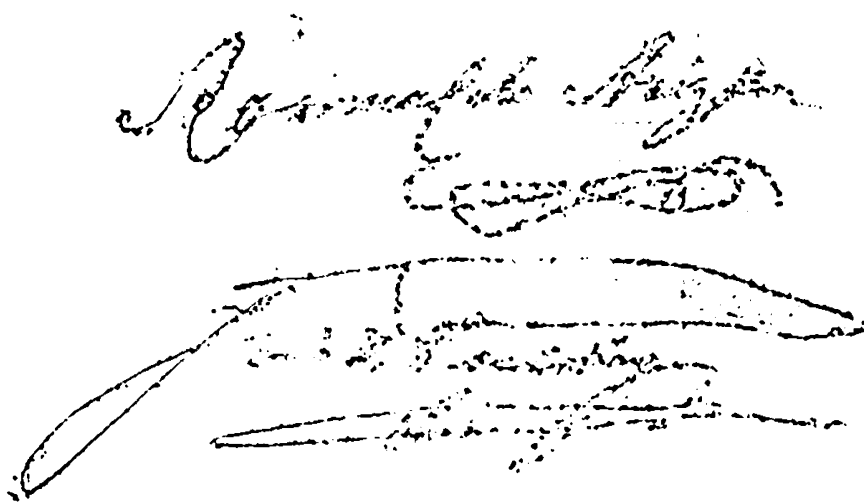
No. 184

En Auxilio de las labores de este Juzgado, suplico a Ud. se sirva librar sus respetables órdenes, previniendo al Sr. Florentino Cantú Treviño, residente en esta Ciudad por la Calle de "Morelos", Número 89, - compareció ante este Juzgado a mi cargo al tercero día después de notificado, a fin de que cumpla sus adeudos Municipales del Estado, que tiene pendientes en este lugar, bajo el concepto de que si no lo hiciera se procederá en su contra, conforme a la ley de "Deudores Morosos" ----- bienes suficientes que basten a cubrir dichos adeudos y recargos respectivos.

Espero de Ud. atentamente que se servirá dar aviso a esta Autoridad del resultado de la presente notificación, para los efectos legales que correspondan.

Constitución y Reformas

Garza García, mayo 14 de 1918



The image shows a handwritten signature in cursive script, which appears to be "Garza García". Below the signature is a rectangular stamp or seal, though the text within it is illegible due to the quality of the scan. The signature and stamp are positioned in the lower middle section of the document.

Al C. Juez 2o. Menor Letrado.